



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ARROBA ALTA DE MOLINA

En Orihuela, a 3 de enero de 2023, siendo las 12.00 horas, en la Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno, D. José Bernabé Sáez, con mi asistencia, el Secretario, se reúne en segunda convocatoria, la asamblea general de la **ARROBA ALTA DE MOLINA**, contribuyente a la acequia de Molina, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto publicado, tablón de anuncios de este Juzgado, página web y sitios públicos de costumbre, que es del siguiente tenor: "**ARROBA ALTA DE MOLINA. EDICTO CITACIÓN A JUNTA.** De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos de la **ARROBA ALTA DE MOLINA A ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **3 de ENERO de 2024**, a las **11.30 horas en 1ª convocatoria y 12.00 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruíz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: ÚNICO.- PRESENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2023 Y APROBACIÓN DE DERRAMA PARA ATENDER LOS GASTOS DEL 2024.** Orihuela, a 1 de diciembre de 2023 EL SECRETARIO, (Por delegación) Miguel Pedro Mazón Balaguer **SE RUEGA ACUDA EN SEGUNDA CONVOCATORIA NOTA IMPORTANTE:** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta."

Asisten las siguientes personas:

...//...

Entrando en el punto único del Orden del Día, por el Síndico del heredamiento se presenta la siguiente relación de ingresos y gastos:

F. Op.	Importe	S	Saldo	Concepto	F. Valor	C. Op.	Mon.	Of. Orgn	I
07/11/2023	273,18	D	8.002,48	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	07/11/2023	210000	EUR	0010	0
06/10/2023	150,00	D	8.275,66	MANTENIMIENTO POR PACO VALERO	06/10/2023	010001	"	0015	0
04/10/2023	188,32	D	8.425,66	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	04/10/2023	210000	"	0010	0
18/09/2023	18,00	D	8.613,98	LIQ.CTA.VISTA 2024740124	15/09/2023	360001	"	0015	0
14/09/2023	97,14	H	8.631,98	TRF. JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE	14/09/2023	060006	"	9920	0
05/09/2023	320,82	D	8.534,84	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	05/09/2023	210000	"	0010	0
30/08/2023	4.400,00	H	8.855,66	TRF. JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE	30/08/2023	060006	"	9920	0
03/08/2023	292,86	D	4.455,66	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	03/08/2023	210000	"	0010	0
07/07/2023	97,54	D	4.748,52	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	07/07/2023	210000	"	0010	0
16/06/2023	18,00	D	4.846,06	LIQ.CTA.VISTA 2024740124	15/06/2023	360001	"	0015	0
02/06/2023	220,99	D	4.864,06	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	02/06/2023	210000	"	0010	0
29/05/2023	250,00	D	5.085,05	REINTEGRO EN EFECTIVO	29/05/2023	010001	"	0015	0
04/05/2023	337,48	D	5.335,05	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	04/05/2023	210000	"	0010	0
03/04/2023	211,63	D	5.672,53	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	03/04/2023	210000	"	0010	0
16/03/2023	18,00	D	5.884,16	LIQ.CTA.VISTA 2024740124	15/03/2023	360001	"	0015	0
08/03/2023	180,65	D	5.902,16	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	08/03/2023	210000	"	0010	0
08/02/2023	150,29	D	6.082,81	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	08/02/2023	210000	"	0010	0
12/01/2023	25,00	D	6.233,10	TUBO DE ALUMINIO	12/01/2023	010001	"	0015	0
04/01/2023	162,84	D	6.258,10	RCBO.ENDESA ENERGIA SAU	04/01/2023	210000	"	0010	0

Proponiendo la imposición de una derrama a razón de 10,00 €/tha para atender los gastos del ejercicio.

Seguidamente se concede un turno de intervenciones entre los asistentes para que, por su orden, puedan expresar su parecer sobre las cuentas presentadas por el Síndico y su propuesta de derrama, manifestándose por los asistentes la conformidad a las cuentas presentadas por el Síndico, así como a la propuesta de derrama a la vista de los remanentes que dispone el heredamiento.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura, es encontrada conforme y se ratifica y se firma por los asistentes y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.